



ORDEN PIC/545/2024, de 23 de mayo, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior por el que se otorga subvención de concesión directa para la realización del XLV Encuentro de Comunidades Aragonesas del Exterior en el año 2024.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0043, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 9 de mayo de 2024, por la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón y el Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0043>.

Zaragoza, 23 de mayo de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**